BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72

Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 180, fecha: martes, 21 de Septiembre de 2021

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

2748

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Guadalajara, en sesión de tres de septiembre de dos mil veintiuno, aprobó la modificación de la plantilla de personal del Ayuntamiento de Guadalajara correspondiente al ejercicio 2021, en los siguientes términos:

DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	Nº	SUBGRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORÍA	OBSERVACIONES
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTABILIDAD Y GESTIÓN PRESUPUESTARIA	1	A1	HAB. NACIONAL	INTERVENCIÓN-TESORERIA	***	SUPERIOR	NUEVA CREACIÓN
FOTÓGRAFO	1	C1	ADMON. ESPECIAL	TÉCNICO AUXILIAR	AUXILIAR	TÉCNICO AUXILIAR	RECLASIFICACIÓN

De conformidad con lo previsto en los artículos 126 y 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local; el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público que durante 15 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, los interesados podrán presentar reclamaciones contra el mismo. Se considerará definitivamente aprobado si durante dicho plazo no se presentan reclamaciones.

El expediente puede examinarse en el Departamento de RRHH del Ayuntamiento de Guadalajara

Guadalajara, 15 de septiembre de 2021. El Concejal Delegado de RRHH, Santiago Baeza San Llorente